MODIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA PAILLACO, PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER .

Resolución Exenta N°196/ XIV región.

Valdivia, 23 de julio de 2020.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; Ley Nº 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer; Ley Nº Ley N°21.192 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2020, Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resoluciones 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N°30 de 2015, de la Contraloría General de la República; ResoluciÓN Exenta RA Nº 121830/329/2020 R.M de fecha 27 de marzo de 2020; Resolución Exenta RA Nº 121830/349/2020 de fecha 13 de abril de 2020; Resolución N° 19 de fecha 30 de octubre de 2017 de SERNAMEG; Res. Exentas N°s 1583, 1588 y 1589, todas de fecha 31/12/2019 que aprueban distribución de presupuestos año 2020 para Direcciones Regionales de SERNAMEG programas presupuestarios 01, 02 y 03 respectivamente; Res. Ex. N° 0115, de fecha 26/02/2020 que Modifica Res. Ex.N°1588 y demás cuerpos legales y reglamentarios pertinentes.

CONSIDERANDO:

1° Que, en virtud de las modificaciones introducidas a la ley 19.023 por la ley N°20.820 que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el organismo encargado de ejecutar los planes, programas y actividades que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, con el propósito de implementar políticas públicas orientadas a alcanzar la equidad de género, la igualdad de derechos, eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres y promover su autonomía.

2° Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género es el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de la Mujer, creado como un Servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante la Ley N°19.023, clara representación del esfuerzo público por avanzar en la institucionalización de políticas de género como práctica estatal oficial.

3° Que en el Marco de sus competencias institucionales el SERNAMEG Región de Los Ríos con fecha 29 de diciembre de 2017, suscribió con el Servicio de Salud de Valdivia, un **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DEL DISPOSITIVO "CENTROS DE LA MUJER", PROGRAMA DE ATENCIÓN PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**, para los años 2018-2019, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 113 de fecha 13/03/2018 de esta Dirección Regional, cuya última modificación fue realizada mediante Resolución Exenta N° 22 de fecha 14/01/2020.

4° Que mediante Ord. N° 1076 de 02/07/2020, el Director del Servicio de Salud de Valdivia solicitó modificación presupuestaria del programa Prevención, DISPOSITIVO "**CENTRO DE LA MUJER"**

5° Que el ya citado ordinario, se entiende como la manifestación de voluntad del ejecutor en orden a modificar convenio, y por tanto, a obligarse a la nueva distribución presupuestaria;

RESUELVO:

Artículo 1°: Modifíquese en la Cláusula Octava, número 1., Compromisos técnicos y financieros de SERNAMEG letra B, Compromisos financieros de SERNAMEG, del convenio individualizado en el considerando 3°; específicamente tabla de distribución presupuestaria, Gastos Programa Prevención, en el siguiente tenor, y reasignando presupuesto:

Actual:

CTA	ÍTEM	APORTE SERNAMEG
10	Gastos en Personal Administrativo	**$0**
20	Gastos en Personal Operacional	**$5.348.625**
30	Gastos en Administración	**$0**
40	Gastos Operacionales	**$200.000**
50	Transferencias Beneficiarios/as	**$0**
60	Gastos de Inversión	**$0**
	TOTAL	**$5.548.625**

Modificado:

CTA	ÍTEM	APORTE SERNAMEG
10	Gastos en Personal Administrativo	**$0**
20	Gastos en Personal Operacional (21)	**$5.548.625**
30	Gastos en Administración	**$0**
40	Gastos Operacionales	**$0**
50	Transferencias Beneficiarios/as	**$0**
60	Gastos de Inversión	**$0**
	TOTAL	**$5.548.625**

Artículo 2°: En todo lo demás continúa plenamente vigente lo acordado en el Convenio celebrado entre las partes con fecha 29 de diciembre de 2017.

Artículo 3°: Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal de transparencia de SERNAMEG.

Artículo 4°: Comuníquese de lo resuelto al ejecutor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE.

Carolina Alexia Águila Jaramillo

Firmado digitalmente por Carolina Alexia Águila Jaramillo
Fecha: 2020.07.31 16:36:14 -04'00'

CAROLINA ÁGUILA JARAMILLO
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
REGIÓN DE LOS RÍOS

JPR/MMB /neo
ABOGADA
OFICINA DE PARTES SERNAMEG LOS RÍOS
DAF SERNAMEG LOS RIOS
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA